



Consejo de Ministros

Autorizada una modificación en el Presupuesto de Cataluña de 12.300.000 millones de euros para atender los pagos de la convocatoria de elecciones

3 de noviembre de 2017. El Consejo de Ministros ha aprobado una modificación presupuestaria en los Presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017 a fin de atender los gastos derivados de la convocatoria de elecciones autonómicas.

Este acuerdo se aprueba en cumplimiento del Real Decreto del 27 de octubre de 2017, que establecía que el Consejo de Ministro asume las funciones y competencias que corresponde al consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

Esta autorización supone, asimismo, una excepción al Acuerdo de no disponibilidad adoptado en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 15 de septiembre de 2017, por el que se adoptaron medidas en defensa del interés general y en garantía de los servicios públicos fundamentales en la Comunidad Autónoma de Cataluña y de la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública del 20 de septiembre, por la que se declaró la no disponibilidad de créditos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Expedientes contractuales

La convocatoria de elecciones, a través del Real Decreto 946/2017, de 27 de octubre, que tendrán lugar el día 21 de diciembre de 2017 lleva aparejada una serie de expedientes contractuales, pagos a diferentes personas y entidades participantes en el proceso electoral y

subvenciones a partidos políticos, derivados de obligaciones legalmente establecidas, que es imprescindible atender.

El gasto asociado a dichas elecciones se estima en unos 25 millones de euros de los cuales deben abonarse en 2017 un total de 17,3 millones de euros y 7,7 millones en 2018.

La dotación presupuestaria prevista en el Presupuesto de la Generalitat para este fin es de cinco millones de euros, por lo que es necesario tramitar una modificación presupuestaria de 12,3 millones para cubrir las necesidades adicionales, que se financiará con cargo al Fondo de Contingencia del Presupuesto de la Generalitat de Cataluña para 2017.